Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 03/04/2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-26960/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 26/2025 – RAF109, para la Adquisición de Neumáticos de Invierno y/o Verano para los móviles oficiales pertenecientes a las diferentes áreas dependientes del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que en el número de orden 7 obra Nota Fundada N° 201/2025 Letra: DGAF-MBCJ mediante la cual la Subdirectora General de Compras y Contrataciones – DGAF-MBCJ, solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 8 obra autorización expresa del Subsecretario Administrativo, para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 26/2025 – RAF109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.BC.J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 26/2025 – RAF109, para la Adquisición de Neumáticos de Invierno y/o Verano para los móviles oficiales pertenecientes a las diferentes áreas dependientes del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 26/2025-RAF109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a las partidas presupuestarias RAF109, Unidades de Gestión de Gasto 011MBC, 001MBC, 016MBC y 035MBC y Unidades de Gestión de Crédito MBC011, MBC001, MBC016 y MBC035, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **37** / 25.-

MBCyJ
TC
VAG

Ana B. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2025
Pieza Administrativa Nº 26960 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 03/04/25** **Apertura: 7/4/2025 11:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capitulo II, Artículo 18° inciso I) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24. Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 33 - 2025/109 35 - 2025/109 36 - 2025/109 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CUBIERTA DE INVIERNO. UNIDAD**			
>>	Cubierta de Invierno con clavos Medida 175/70/R14 Con colocación en la ciudad de Ushuaia al móvil Dominio "FVJ021" *Se aceptan medidas alternativas	2.00		
2	**CUBIERTA DE INVIERNO. UNIDAD**			
>>	Cubierta de Invierno con clavos Medida 185/65/R15 Con colocación en la ciudad de Río Grande al móvil Dominio "AB685FX" *Se aceptan medidas alternativas	2.00		
3	**CUBIERTA DE INVIERNO. UNIDAD**			
>>	Cubierta de Invierno con clavos Medida 195/75/R16 Con colocación en la ciudad de Ushuaia al móvil Dominio "AG717KO" *Se aceptan medidas alternativas	4.00		
4	**CUBIERTA DE VERANO. Unidad**			
>>	Cubierta de Verano Medida 175/70/R14 A retirar en la ciudad de Ushuaia *Se aceptan medidas alternativas	4.00		
5	**CUBIERTA DE VERANO. Unidad**			
>>	Cubierta de Verano Medida 185/60/R15 A retirar en la ciudad de Río Grande *Se aceptan medidas alternativas	4.00		

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2025
Pieza Administrativa Nº 26960 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 03/04/25** **Apertura: 7/4/2025 11:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capitulo II, Artículo 18° inciso I) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24. Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 33 - 2025/109 35 - 2025/109 36 - 2025/109 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
6	**CUBIERTA DE VERANO. Unidad**			
>>	Cubierta de Verano Medida 185/65/R15 A retirar en la ciudad de Río Grande *Se aceptan medidas alternativas	4.00		
7	**CUBIERTA DE INVIERNO. UNIDAD**			
>>	Cubierta de Invierno con clavos Medida 185/65/R14 Con colocación en la ciudad de Ushuaia al móvil Dominio "KHY748" *Se aceptan medidas alternativas	2.00		
8	**CUBIERTA DE VERANO. Unidad**			
>>	Cubierta de Verano Medida 185/65/R14 A retirar en la ciudad de Ushuaia *Se aceptan medidas alternativas	4.00		
9	**CUBIERTA DE INVIERNO. UNIDAD**			
>>	Cubierta de Invierno con clavos Medida 185/65/R15 Con colocación en la ciudad de Río Grande al móvil Dominio "AB685GB" *Se aceptan medidas alternativas	2.00		
10	**CUBIERTA DE INVIERNO. UNIDAD**			
>>	Cubierta de Invierno con clavos Medida 215/80/R16 Con colocación en la ciudad de Río Grande Dominio "OWQ732" - 4 Unidades Dominio "NVZ448" - 4 Unidades Dominio "AB685FW" - 4 Unidades	12.00		

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2025
Pieza Administrativa Nº 26960 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 03/04/25** **Apertura: 7/4/2025 11:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capitulo II, Artículo 18° inciso I) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24. Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 33 - 2025/109 35 - 2025/109 36 - 2025/109 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	*Se aceptan medidas alternativas			
11	**CUBIERTA DE INVIERNO. UNIDAD**			
>>	Cubierta de Invierno con clavos Medida 235/75/R15 Con colocación en la ciudad de Río Grande al móvil Dominio "FXX109" *Se aceptan medidas alternativas	4.00		
12	**CUBIERTA DE INVIERNO. UNIDAD**			
>>	Cubierta de Invierno con clavos Medida 245/70/R16 Con colocación en la ciudad de Ushuaia al móvil Dominio "AB919PC" *Se aceptan medidas alternativas	4.00		
13	**CUBIERTA DE INVIERNO. UNIDAD**			
>>	Cubierta de Invierno con clavos Medida 265/65/R17 Con colocación en la ciudad de Ushuaia al móvil Dominio "AB685FZ" *Se aceptan medidas alternativas	4.00		
14	**CUBIERTA DE VERANO. Unidad**			
>>	Cubierta de Verano Medida 205/65/R15 A retirar en la ciudad de Río Grande *Se aceptan medidas alternativas	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2025
Pieza Administrativa Nº 26960 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 03/04/25** **Apertura: 7/4/2025 11:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capitulo II, Artículo 18° inciso I) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24. Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 33 - 2025/109 35 - 2025/109 36 - 2025/109 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo estipulado en Decreto Provincial N° 674/11
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo estipulado en Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Según detalle en Orden de Compra
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/04/2025 a las 10:50 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Güiraldes 576 1° piso (Ushuaia) o al email compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Güiraldes 576 1° piso (Ushuaia)
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2025
Pieza Administrativa Nº 26960 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 03/04/25** **Apertura: 7/4/2025 11:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capitulo II, Artículo 18° inciso I) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24. Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 33 - 2025/109 35 - 2025/109 36 - 2025/109 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia